

## Claustro Universitario de la Universidad de Extremadura Facultad de Derecho – Cáceres, 2 de diciembre de 2019

Pasamos a difundir la información (s.e.u.o.) sobre el desarrollo de la sesión del Claustro, celebrado en Cáceres.

En esta ocasión, nos informaron que los claustrales que asistieron (al inicio de la sesión) fueron 213, y dado que en segunda convocatoria solo se necesita  $\frac{1}{4}$  de los miembros que componen el órgano (303), según lo dispuesto en el art. 26.2 del reglamento del Claustro, se cumplía holgadamente el quorum necesario. Aprobadas las actas de las sesiones anteriores, de 26 de julio de 2018 y 21 de marzo de 2019, se procedió con el tratamiento de los puntos del orden del día:

**Elección de representantes de Claustro Universitario en Consejo de Gobierno (sector C)**, donde se presentan ocho candidaturas para los cinco representantes que les corresponde al sector de los Estudiantes en el Consejo de Gobierno.

Una vez realizada la votación, arrojó el siguiente resultado:

Candidatos presentados	Votos	Representantes electos Consejo de Gobierno
Hernán Álvarez Gaitán	31	<b>Hernán Álvarez Gaitán</b>
Daniel Soleto Martín	22	<b>Daniel Soleto Martín</b>
Myriam Ginés López	20	<b>Myriam Ginés López</b>
José Ignacio García Ceberino	16	<b>José Ignacio García Ceberino</b>
Francisco José Clemente García	12	<b>Francisco José Clemente García</b>
Andrea González Hernáiz	10	Andrea González Hernáiz ( <b>1ª Reserva</b> )
Pilar Naranjo Gómez	10	Pilar Naranjo Gómez ( <b>2ª Reserva</b> )
María Mejías Teijón	9	María Mejías Teijón ( <b>3ª Reserva</b> )

**Audiencia al Claustro sobre la implantación y extinción de Títulos de la Universidad de Extremadura**, tal y como dispone el artículo 17 de nuestros Estatutos. El Rector cedió la palabra a la claustral **D<sup>a</sup>. Pilar Suárez Marcelo**, quién realiza una somera intervención sobre este punto, sin intervenciones se dio por realizado el trámite de audiencia.

**Audiencia al Claustro sobre la creación de Institutos Universitarios de Investigadores**, al igual que el punto anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los EE. de la UEx, una vez cedida la palabra por el Rector al claustral **D. Pedro M. Fernández Salguero**, quién realiza, al igual que su antecesora, una intervención somera sobre el punto, en concreto sobre la creación del I.U.I. Biosanitaria de Extremadura (INUBE), se dio por realizado el trámite de audiencia.

**Elección de nuevos miembros de la Comisión de Reclamaciones y Garantías**. De acuerdo con lo establecido en el artículo 76.f) de los Estatutos de la UEx, se nos informa de la presentación de siete Catedráticos que, reúnen los requisitos establecidos en la citada normativa, relacionamos a continuación, con el resultado de la votación celebrada, al efecto:

Catedrático	Departamento	Campo	Votos
<b>Arias Domínguez, Ángel</b>	Derecho Privado	<b>SOCIAL</b>	<b>62</b>
<b>Campo Guinea, María Luisa</b>	Bioquímica y Biología Molecular	<b>BIOMÉDICO</b>	<b>72</b>
<b>Carrasco González, Juan M.</b>	Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas	<b>HUMANÍSTICO</b>	<b>76</b>
<b>Casero Linares, Pedro Joaquín</b>	Anatomía y Biología Celular y Zoología	<b>CIENTÍFICO</b>	<b>77</b>
<b>Galeano Díaz, María Teresa</b>	Química Analítica	<b>CIENTÍFICO</b>	<b>86</b>
García González, Carmen	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	TÉCNICO	44
<b>Hernández Núñez, Juan María</b>	Ingeniería de SS. Informáticos y Telemáticos	<b>TÉCNICO</b>	<b>94</b>

Así pues, con el **Rector** y el catedrático más votado de cada uno de los cinco campos de conocimiento, tendríamos un total de 6 catedráticos, ocupando el séptimo lugar el candidato que obtuvo la sexta posición en el recuento de votos, obviamente, sin tener en cuenta a los cinco candidatos más votados de los respectivos campos, saldría elegido el prof. Casero Linares.

Desde aquí, nuestra más cordial enhorabuena a los elegidos, deseándoles que tengan muchísimos aciertos en las difíciles decisiones que tendrán que adoptar.

**Informe anual del Defensor Universitario.** De acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 215.3 de los Estatutos de la UEx, el profesor **D. Vidal Luis Mateos Masa** informa al Claustro respecto a su labor desempeñada en el año 2018 y a lo largo de 2019, la cual divide en diversas secciones:

- ✓ Resumen de las actuaciones llevadas a cabo.
- ✓ Análisis de las actuaciones. Clasificadas en:
  - Casos trabajados en 2018 y 2019
  - Consultas efectuadas
  - Reuniones mantenidas
  - Resumen económico y, por último,
  - Apariciones en los medios de comunicación.
- ✓ Recomendaciones: informando del seguimiento global e individual de las recomendaciones realizadas por la Oficina.
- ✓ Evaluación de la Oficina del Defensor, por el usuario, así como de los objetivos planteados.
- ✓ Contactos con otros Defensores: Encuentro de Defensores Universitarios de las Universidades del G9, Jornadas Técnicas de CEDU y XXI y XXII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios.
- ✓ Valoración del Defensor.

El informe completo de la Oficina del Defensor Universitario, recomendando, desde aquí, una lectura pausada del **punto 7. Valoración del Defensor**, está a disposición de la comunidad universitaria en el siguiente enlace:

[Defensor Universitario - Memoria 2018 y 2019.pdf](#)

Concluye su informe el Defensor agradeciendo la labor desempeñada tanto por su anterior adjunto **D. Valentín Gómez Escobar** como por el actual **D. Santiago Salamanca Miño**, así como por la eficiente y eficaz labor del PAS adscrito a la Oficina, **D. José Emilio Valero Amaro** y **D. Manuel Trigo Lorido** encontrando en ellos el apoyo y asesoramiento necesario para solventar bastantes de los obstáculos con los que se encuentra en el quehacer diario.

Intervinieron las siguientes personas, en un **primer turno**:

**Santos Bravo Yuste** (representante del sector A): Se interesa sobre el hecho manifiesto del informe del Defensor Universitario sobre que ocho de las trece recomendaciones emitidas en el último curso no fueron atendidas, realizando una serie de preguntas:

- 1) ¿Recibe el Defensor Universitario respuesta motivada de por qué no son atendidas sus recomendaciones?
- 2) Si no es así, ¿solicita el Defensor Universitario esta respuesta?
- 3) En su opinión, ¿esta respuesta debería ser obligatoria?

La respuesta ofrecida por el **Defensor** a las dos primeras preguntas fue que no recibe respuesta motivada y que no solicita esta respuesta. En cuanto a la tercera pregunta, manifestó que si continuaba "en funciones" trabajaría en esa idea, la cual compartía.

**Fco. Javier Cebrián Fernández** (representante del sector D), comienza recordando y recordándole al Sr. Defensor que el órgano de representación, el cual preside, tuvo que solicitar su intervención, bastante tiempo atrás, para que mediara respecto al hábito de la administración universitaria para que respondiera a los escritos que se le remitían desde el

Comité de Empresa del PAS, algo similar está ocurriendo, actualmente, con solicitudes que entendemos justas y necesarias para una correcta comunicación entre representantes y representados, esperemos que, en esta ocasión, se nos facilite alguna respuesta aunque hayan pasado más de tres meses sin obtenerla.

Prosigue diciendo que se queda con dos de sus reflexiones del apartado "*Después de ocho años...*", la primera es que **no ha rehuido ningún caso**, esta le define como persona, y la segunda que **siempre ha intentado que el tiempo de respuesta ante cualquier demanda fuera el menor posible**, esta otra le cataloga como trabajador nato, que no mira el tiempo que echa en el caso, en cuestión.

Antes de finalizar, me gustaría, si es posible, que el Sr. Vidal informara a este Claustro, eso sí, de forma muy breve, su trayectoria en la UEx antes de ser elegido Defensor, muchas gracias por su tiempo, desvelos e inquietudes, y solo nos queda desear que, si en el siguiente punto sale elegido alguna persona candidata a Defensor que le sustituya, al menos, continúe la línea que vd. ha llevado durante estos ocho largos años.

El [Defensor Universitario](#), muestra su gratitud por el reconocimiento a su tarea que han hecho las personas que han intervenido.

Sorpresivamente, al [Sr. Rector](#) se le olvidó agradecer o felicitar la labor realizada por la Oficina del Defensor Universitario.

**Elección del Defensor Universitario**, como ya es de dominio público, se presentaron cuatro candidatos: D. Jorge Caldera Serrano, D. Juan Grillo Ortiz, D<sup>a</sup> Beatriz Martín Marín y D. Álvaro Luis Merino Rubio, una vez realizada la presentación y defensa de su programa por cada uno de los aspirantes (aunque alguno ni siquiera la preparó), comprobamos como tan solo el profesor Caldera informó del Adjunto al Defensor que propondría al Rector, se trataba del PAS D. Francisco J. Llera Cáceres.

Se procedió por D. [Santiago Ayllón Rodríguez](#) (representante del sector C) a preguntarle al candidato D. Álvaro Luis Merino Rubio, en referencia a los distintos cargos que ha hecho alusión en su presentación de la candidatura, si podría informar al Claustro cuál es la formación política a la que pertenece. El Sr. Merino manifiesta que no tiene ningún problema en informar al Claustro de ello, en este sentido indica que se presentó por el Partido Popular.

También intervino D. [Francisco Javier Olivares del Valle](#) (representante del sector A), después de la presentación realizada por D. Juan Grillo, para formular al Secretario General dos cuestiones:

- Si es viable la elección de un Defensor de la Comunidad Universitaria cuya situación administrativa o funcional con la UEx no es permanente o eventual, toda vez que la duración del puesto de Defensor es de una duración de cuatro años, y
- Dado que se han presentado cuatro candidatos a Defensor de la Comunidad Universitaria, es conveniente saber cuál es el acuerdo de la Mesa del Claustro sobre la dinámica de las votaciones para elegir al Defensor.

Contesta el Secretario General que no es el momento de hacer estas preguntas y que los Estatutos no mencionan alguna casuística acerca del primer extremo (eventualidad del candidato en su puesto de trabajo), y que cuando llegue el momento de las votaciones ya informará al Claustro del procedimiento que va a seguirse.

Se procedió a realizar una primera votación que nos dio el siguiente resultado:

Aspirante	Sector por el que se presenta	Votos
Caldera Serrano, Jorge	PDI	68
Grillo Ortiz, Juan	PAS	7
Martín Marín, Beatriz	PDI	55
Merino Rubio, Álvaro Luis	PAS	22

Votos en blanco: 29, y  
Votos nulos: 1

Por tanto, la persona que obtuvo el mayor número de votos fue [D. Jorge Caldera Serrano](#), el cuál se sometió, ya en solitario, a una segunda votación que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: **75**  
Votos en blanco: **90**  
Votos nulos: **0**

al obtener el candidato un número de votos insuficiente para alcanzar la barrera de los **102 votos requeridos** (1/3 del total + 1) no resultó elegido.

Así pues, continua como Defensor Universitario "en funciones" de la UEx, [D. Vidal Luis Mateos Masa](#).

**Comunicación anual del Rector y líneas generales de actuación**, en este punto se transcriben las intervenciones que nos han sido facilitadas por los intervinientes, dado que, por motivos personales, a estas horas (17:00 horas) tuvimos que abandonar la sesión.

No obstante, el informe completo del Sr. Rector estará disponible para tu disposición, próximamente, en el siguiente enlace:

[Informe del Rector - 2019.pdf](#)

Entre otros, intervinieron los siguientes claustrales:

[Arsenio Muñoz de la Peña Rastrillo](#) (representante del sector A), interviene haciendo las siguientes preguntas y consideraciones.

En primer lugar, pregunta al Rector acerca del estado de ejecución del presupuesto, dado que, cuando se aprobaron los presupuestos de la UEx para 2019, se tuvo que prever una partida de 10 M Euros para enjugar los más de 4 M Euros que había de déficit de 2018, así como para afrontar una serie de obligaciones previstas que ocasionaban gastos adicionales como son los trienios, quinquenios, sexenios o la cuantía derivada del Decreto de Homologación de los profesores en régimen laboral, entre otros. Dicha posibilidad generó preocupación cuando fue planteada en Consejo de Gobierno, toda vez que era la primera vez que tenía que contemplarse en los presupuestos el endeudamiento de la UEx. Así, desea saber si se ha tenido o se prevé que se tenga que solicitar un préstamo para terminar el año 2019 y, si es así, en que cuantía. Por otra parte, expresa la necesidad de que se inste a la Junta de Extremadura para poner en marcha la Ley de Financiación de la Universidad para acabar con la precaria situación presupuestaria que padece nuestra Universidad.

Asimismo, manifiesta su preocupación por la situación de los grupos de investigación, en relación a la competitividad de los mismos, para tener éxito en las convocatorias nacionales e internacionales. Particularmente, es difícil conseguir recursos humanos en las convocatorias del plan nacional y, cada vez más difícil, para nuestros grupos de investigación, tener éxito en las solicitudes. Respecto a los proyectos europeos hace notar que hay un factor añadido y es la dificultad de gestionar tanto las solicitudes como la ejecución de dichos proyectos, por la complejidad que comportan. Por todo ello solicita un apoyo mayor a los grupos de investigación para mejorar las posibilidades de captación de fondos y de recursos humanos por parte de los mismos.

En relación con los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad hace una reflexión sobre la necesidad de un mayor apoyo administrativo para los Centros. Es conocido que actualmente la burocracia asociada, que es mucha, recae mayoritariamente sobre el PDI, que se encuentra muchas veces abrumado por dicha burocracia. Si queremos que funcionen bien dichos Sistemas, y obtener las acreditaciones AUDIT, Institucionales, pasar las auditorías, etc, es de vital importancia el apoyo administrativo que se solicita.

Finalmente, desea manifestar su felicitación y agradecimiento a los cuatro candidatos que han optado al puesto de Defensor del Universitario, por su valentía y por el esfuerzo realizado. A la vez, expresa un ruego dirigido a todo el colectivo universitario, estudiantes, PDI y PAS, y no

solo al equipo rectoral, para que se haga un esfuerzo que permita la renovación del Defensor Universitario, una vez que ha acabado el periodo de 8 años en los cuales el profesor Vidal ha estado en dicho puesto. En su opinión, es importante dicha figura en la Universidad, sobre todo para los colectivos más vulnerables. Así, pide que se propicie un consenso, entre los diferentes colectivos y sensibilidades, para que se pueda renovar al Defensor Universitario, al igual que se hizo en el año 2011, cuando se eligió al profesor Vidal.

El Rector contesta que aún no ha tenido que solicitarse el préstamo contemplado en los presupuestos de 2019 y que no se prevé la necesidad de hacerlo en el mes que falta. La razón es la incorporación de una partida fuera de presupuesto por parte de la Junta de Extremadura y la posible incorporación de una partida adicional. Hace notar que de cara a los presupuestos de 2020, aunque se prevé un aumento sustancial de la aportación de la Junta de Extremadura, se prevé que pueda volver a ser necesario incorporar de nuevo al presupuesto de la UEx la posibilidad de solicitar un préstamo para afrontar los gastos y obligaciones previstos.

Hace notar que para los proyectos internacionales nos hemos dotado de una Oficina en SGTRI que precisamente ayuda en la gestión de dichas solicitudes.

Coincide en la necesidad de apoyo administrativo a los Centros, con personal que específicamente se encargue de la parte administrativa correspondiente al funcionamiento de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad, y se está trabajando para que esto sea posible en breve.

Respecto a la necesidad de contar con un Defensor Universitario está de acuerdo con el profesor Muñoz de la Peña. Hace notar la dificultad de que un candidato salga elegido al necesitarse, al menos, un tercio de votos de los claustrales y expresa su deseo de que se postule en el futuro algún candidato, con el perfil adecuado y que concite los apoyos necesarios por parte del Claustro.

Juan Sánchez González (representante del sector A), toma la palabra para señalar una cierta decepción por la manera en que ha sido concebido este punto en el orden del día; pues, a su juicio, una de las razones de ser del Claustro es precisamente la de debatir y contrastar de manera constructiva y enriquecedora las líneas de actuación y de futuro de la Universidad, así como la significación y problemática de esta Institución dentro de la sociedad extremeña y en el conjunto del espacio universitario español y europeo. Es un debate necesario y deseable que habría que potenciar y desarrollar, y que sin embargo, considera, que con el documento elaborado por el Rector y la naturaleza de su intervención, esencialmente descriptiva y concebida a modo de balance de gestión, difícilmente puede abordarse. Por ello, y aún entendiendo las dificultades inherentes a la gestión del día a día, invita al Rector a que si no en esta ocasión, en la próxima, contribuya a encauzar un debate de estas características tan pertinente como necesario. El Sr. Rector respondió que, efectivamente, ese debate debería producirse, si bien, quizás en este primer año de su gestión por las dificultades inherentes a los problemas importantes que había que resolver, lo que se ha traído al claustro ha sido más bien un balance de lo realizado, aunque también se apuntan algunos aspectos importantes de futuro, como, entre otros, pudiera ser, por ejemplo, el cambio en la naturaleza de la optatividad en los Grados de la Universidad.

Francisco José Clemente García (representante del sector C), interviene en el siguiente sentido:

- 1.- En referencia al apartado de internacionalización, donde el Rector expuso que la movilidad de los estudiantes de la UEx se había dirigido, esencialmente, a Italia y América del Sur, señala que habría que orientar la movilidad (tanto de origen como de destino) con universidades portuguesas. En la actualidad hay grados impartidos, conjuntamente, con la Universidad de Évora y lograr más fluidez en la emisión y recepción de estudiantes con estas universidades (Évora, O Porto, Lisboa, del Algarve, etc.), suponiendo un aumento del espectro de oportunidades de trabajo para los estudiantes de la UEx.
- 2.- En cuanto a las pruebas de acceso y jornadas de puertas abiertas, indica que la UEx ha descendido de 20.000 estudiantes en el último curso, y la tendencia es a la baja curso a curso. Se comprometió con la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad a buscar, desde el día 30 de enero (fecha de fin de exámenes), alternativas al modelo actual de

Jornadas de Puertas Abiertas de la UEx.

- 3.- Respecto a la sostenibilidad ecológica y ambiental de la UEx, agradece los pasos dados y ruega avanzar en ellos, especialmente en las líneas de autobuses que se dirigen a los centros universitarios, e hizo notar que la movilidad sostenible también pasa por la crisis del tren en Extremadura, ya que a la Universidad acuden diariamente (en ida y vuelta) estudiantes y trabajadores de todos los sectores (Badajoz-Mérida, Mérida-Cáceres, Cáceres-Badajoz, etc.).
- 4.- A propósito de lo referido al Vicerrectorado de Transformación Digital, manifiesta que no había ninguna mención en todo el Informe al software libre, entendiendo que debería ser una pieza clave en una universidad pública en tres ejes: usuarios dentro de lo posible en tareas básicas del PAS; en la docencia, para impartir las prácticas de ámbito computacional con esta tecnología; y como centro de investigación, que genere nuevos materiales y recursos en este formato.

El [Sr. Rector](#) responde a la intervención del Sr. Clemente:

1. Aunque compartía el análisis, el problema es que el plan de estudios portugués es 3+2 (3 años de grado y 2 de máster) mientras que el español es 4+1, lo que da problemas a la hora de encajar planes formativos. Aprovechó para dejar claro que no tiene intención de aplicar el 3+2 en la UEx porque encarece los estudios.
2. Sobre la pérdida de estudiantes, aseveró que ya se bajó de 20.000 estudiantes en el curso 2018/19 y en este hemos subido unas pocas centenas, aunque seguimos bajo ese umbral.
3. Sin comentarios.
4. Ya se utilizan muchos programas de distribución libre en la UEx y a veces no hay alternativa a las licencias comerciales que nos vemos forzados a utilizar.

En el último punto, **Ruegos y preguntas**, intervienen, entre otros, los siguientes claustrales:

[Francisco José Clemente García](#) (representante del sector C), inicia su intervención dirigiéndose al rector y al secretario general, no sin cierta ironía, diciéndoles que por muchas ganas que tengan de estar en esos cargos y que les hayan votado, lo que tienen que hacer es volver a su trabajo. A continuación, se dirige a los vicerrectores que habían solicitado reducción de docencia por las tareas de gestión adquiridas. Dicho lo cuál, hace ver que si estos comentarios resultaban fuera de lugar, de igual manera lo eran todas las veces que un representante estudiantil en la UEx tiene que oír «los sindicatos y estas cosas están muy bien, pero tú te tienes que poner a tus clases y olvidarte de lo demás» o «si la Junta de Facultad te coincide con las prácticas, tú sabrás a que te interesa más asistir, porque yo no voy a abrir un día el laboratorio solo para ti», y otros comentarios por parte de algunos profesores. También manifiesta que en ocasiones se les acusa a los estudiantes de no asistir a los órganos de representación y gobierno de la Universidad, pero que este día la mayoría de estudiantes estábamos aguantando hasta el final la carrera de fondo que estaba siendo el Claustro. Sin salir de este punto, agradeció también a los profesores (que los hay) que cuando llega el momento de nuestras elecciones lo recuerdan a los estudiantes y animan a participar.

Prosigue, tal y como realizó en el Claustro de julio de 2018, rogando que se abriera el debate sobre qué calendario académico queremos, porque el actual (enero, mayo-junio y junio-julio) genera muchas asimetrías de una convocatoria a otra. Su propuesta es clara: enero y febrero, y junio y julio; pero que podía haber muchas otras. En cualquier caso, es un debate necesario.

Concluye con un ruego a la Mesa del Claustro, para que se aborde en la próxima sesión, la interpretación del artículo 12 de la Disposición Adicional IV de nuestros Estatutos, ya que consideraba que se estaba incumpliendo desde hacía muchos años y que este curso había generado una situación de anti-representatividad manifiesta, siendo dos quintas partes de los claustrales del sector C estudiantes de un solo Centro (Facultad de CC. de la Documentación y la Comunicación) que no llega al 5% de nuestro censo electoral.

El [Sr. Rector](#) responde que asume el compromiso para que, por su parte, ningún representante sea ninguneado por el mero hecho de serlo y que, si es necesario, va a firmar cada justificante de asistencia a tareas de representación que haga falta, como tuvo que hacer con la

compañera del sector C en Mesa.

Asegura que, como anunció hace un año en campaña, habrá una consulta no vinculante a toda la Comunidad Universitaria para conocer el sentir que se tiene sobre el calendario actual y sus alternativas.

Por último, le recuerda que si aplicásemos el artículo que cita con su interpretación, el número de estudiantes claustrales se reduciría.

Si estuvieras interesado en alguna documentación sobre alguno de los puntos del orden del día, recibe un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del PAS en el Claustro Universitario

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**